

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**OCTAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Antonio Zárate Acebedo, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretario Ejecutivo respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

En uso de la palabra, el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye al Secretario Ejecutivo, Contador Público Antonio Zárate Acebedo, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Octagésima séptima sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.- - - - -

Enseguida el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000024, por parte de la solicitante Juana; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.- - - - -*



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

A continuación, en uso de la palabra el presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201174924000024, POR PARTE DE LA SOLICITANTE JUANA.** - - - - -

La Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicitó la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000024, por tanto, en el oficio H.C.E.O./LXV/D.U.T./S.I./024BIS/2024 dirigido al solicitante, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le comunica que la información requerida consistente en: “1. Solicitamos conocer si se tienen registrado la asignación de recursos públicos federales destinados por la SEGOB (fondo de desastres) y ejercidos por el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal de Vivienda para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el año 2011, derivado de la falla geológica registrada el 4 de septiembre del 2011. 2.- Solicitamos conocer si la comisión de vigilancia del presupuesto y gasto publico, municipal, y demás competentes del congreso del estado de Oaxaca, cuenta con información relacionada con el etiquetado, destino y ejercicio de los recursos públicos mezclados entre el gobierno federal y estatal con motivo de la reconstrucción de viviendas derivado de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011 en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán. 3. Solicitamos copia de los recursos públicos

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

federales por la SEGOB (fondo de desastres) destinados para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el 2011, con motivo de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011. 4. Solicitamos copia de los recursos públicos estatales ejercidos por la CEVI destinados para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el 2011, con motivo de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011” no es competencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, remitiéndola al sujeto obligado Vivienda Bienestar, quien, de acuerdo a sus facultades, posee la información sobre la que versa la presente solicitud de información. - - - - -

**CONSIDERACIONES** - - - - -

I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000024, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

II. Por lo que hace al punto tres, correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000024, por parte de la solicitante Juana, por la que se requiere la información relativa a “1. Solicitamos conocer si se tienen registrado la asignación de recursos públicos federales destinados por la SEGOB (fondo de desastres) y ejercidos por el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal de Vivienda para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el año 2011, derivado de la falla geológica registrada el 4 de septiembre del 2011. 2.- Solicitamos conocer si la comisión de vigilancia del

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

presupuesto y gasto publico, municipal, y demás competentes del congreso del estado de Oaxaca, cuenta con información relacionada con el etiquetado, destino y ejercicio de los recursos públicos mezclados entre el gobierno federal y estatal con motivo de la reconstrucción de viviendas derivado de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011 en Santiago Mitlatongo, Nochixtlan. 3. Solicitamos copia de los recursos públicos federales por la SEGOB (fondo de desastres) destinados para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el 2011, con motivo de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011. 4. Solicitamos copia de los recursos públicos estatales ejercidos por la CEVI destinados para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el 2011, con motivo de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011”, la Unidad de Transparencia informó a la solicitante que, resulta evidente que requiere información que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ni posee, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; lo anterior de conformidad con el artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas en la fracción II del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto no es competencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, toda vez que refiere a información que genera un sujeto obligado distinto a este H. Congreso del Estado, no obstante en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a la solicitante, que la información constante en “1. Solicitamos conocer si se tienen registrado la asignación de recursos públicos federales destinados por la SEGOB (fondo de desastres) y ejercidos por el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal de Vivienda para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

año 2011, derivado de la falla geológica registrada el 4 de septiembre del 2011. 2.- Solicitamos conocer si la comisión de vigilancia del presupuesto y gasto publico, municipal, y demás competentes del congreso del estado de Oaxaca, cuenta con información relacionada con el etiquetado, destino y ejercicio de los recursos públicos mezclados entre el gobierno federal y estatal con motivo de la reconstrucción de viviendas derivado de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011 en Santiago Mitlatongo, Nochixtlan. 3. Solicitamos copia de los recursos públicos federales por la SEGOB (fondo de desastres) destinados para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el 2011, con motivo de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011. 4. Solicitamos copia de los recursos públicos estatales ejercidos por la CEVI destinados para la reconstrucción de viviendas en Santiago Mitlatongo, Nochixtlán en el 2011, con motivo de la falla geológica registrada el 4 de septiembre de 2011”, puede ser requerida al sujeto obligado Vivienda Bienestar, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca, C.P. 71257, teléfono 9515016900, extensiones 24784 y 24250, con horario de atención de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y correo electrónico oficial u.enlace.cevi@gmail.com, como así lo refiere su página institucional <https://www.oaxaca.gob.mx/cevi/transparencia/>. En consecuencia, se tiene que, en efecto, la información solicitada no es competencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando a la solicitante para que presente su solicitud de información al sujeto obligado antes mencionado. - - - -

----- A C U E R D O -----

**ÚNICO.** - Se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de incompetencia solicitada por Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000024, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

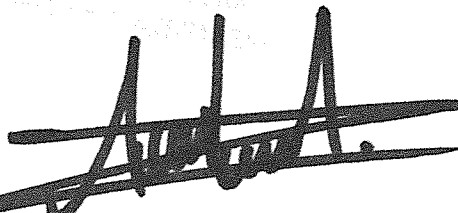
4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Octagésima séptima sesión ordinaria*, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - -

**DAMOS FE.**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

  
MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
PRESIDENTE.

  
MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN  
VOCAL.

  
C.P. ANTONIO ZARATE ACEBEDO  
SECRETARIO EJECUTIVO.